

Aprueba y asigna funciones que indica.-

Huépil, 14 de diciembre de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° 3526/2016

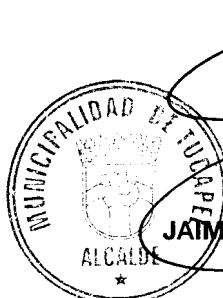
VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las disposiciones contenidas en la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- b) Contrato de Trabajo de fecha 01.01.85 y Decreto DAEM N°490/2012
- c) Lo dispuesto en el artículo 12 del Código del Trabajo
- d) La necesidad de Servicio como racionalización y profesionalización del recurso humano.

DECRETO:

- 1.- Que, se asigna funciones de Encargada de Personal DE Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF de la Comuna de Tucapel, Departamento Educación Municipal, a doña Helenium Katia Osses Gangas, Cédula de Identidad N° 641365-3, debiendo desempeñar tales funciones en oficio ubicado en calle 12 de Febrero N°171 de Huépil, en dependencias de oficina de becas ex casa Director Liceo Huépil, a contar de la fecha del presente decreto.
- 2.- A partir de esta fecha deja de cumplir funciones de Encargada de Personal DAEM.
- 3.- Anótese, notifíquese y remítase el presente Decreto a la Contraloría Regional del Bio Bio para su registro.


GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

Distribución:

- Contraloría Regional
- Carpeta funcionario
- Secretaria Municipal
- Of. Partes Municipal
- Sec. Personal Daem.
- Interesada.

JSVJ/GEPL/JFOS/nlv.